



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 NOV. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial

N° 436-2008 - Gobierno Regional del Callao-GA

CALLAO, 19 NOV. 2008

VISTOS :

Los Informes de Conformidad del Servicio ambos de fecha 28 de Junio de 2006, emitidos por el Jefe de la Unidad Usuaria; Informe N° 475-2008-GRC/GA-CONTA de fecha 22 de Setiembre de 2008, emitido por la Oficina de Contabilidad; Informe N° 318-2008-GRC/GGR -OTD y A-AC de fecha 30 de Setiembre de 2008, emitido por la Responsable del Archivo Central; Informe N° 157 -2008-GRC/GRI-OC/LGC de fecha 10 de Octubre de 2008, emitido por el Ingeniero Liquidador; el Informe N° 130-2008-GRC/GRI-OC/LJCV de fecha 03 de Noviembre de 2008, emitido por el abogado de la Oficina de Construcción; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante Contrato para la Prestación de Servicios de fecha 15 de Marzo de 2006 se convino con el **Ing. MARIO ATILIO DANERI PEREZ**; para que preste sus Servicios, bajo la modalidad de Locación de Servicios, en apoyo de la Oficina de **Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura**, para tal efecto el Locador desempeñara las Actividades de Elaboración del Expediente Técnico: **"Mejoramiento Ambiental en los AA.HH. San Juan Bosco y Anexo San Juan Bosco - Callao"**, por un monto por todo concepto de 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100) Nuevos Soles.

Que, mediante **INFORMES DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO (Fedateadas)**, ambos, de fecha 28 de Junio de 2006, el Jefe de la Unidad Usuaria, otorga **CONFORMIDAD**, al Locador **Ing. MARIO ATILIO DANERI PEREZ**, por concepto del Servicios en apoyo a la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, en la Elaboración del Expediente Técnico **"Mejoramiento Ambiental en el AA.HH. San Juan Bosco y Anexo San Juan Bosco - Callao"**.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 024 - 2007 - Gobierno Regional del Callao -GRRNYGMA, de fecha 03 de Setiembre de 2007, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto **"Mejoramiento Ambiental en los AA.HH. San Juan Bosco y Anexo -Callao"**, con un valor referencial de **S/. 1'084,664.22 (UN MILLÓN OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 22/100 NUEVOS SOLES)**, incluido I.G.V. con precios al mes de Julio de 2007, un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, mediante Informe N° 475-2008/GRC/GA-CONTA de fecha 22 de Setiembre de 2008, la Oficina de Contabilidad remite el **Cuadro de Liquidación Financiera del Estudio: "Mejoramiento Ambiental en el AA.HH. San Juan Bosco y Anexo - Callao"**, para la Elaboración del Expediente Técnico, en el cual consigna el monto total invertido ascendente a la suma de **S/. 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.



17 9 NOV. 2008

ANTONIO FERNANDEZ PERINANI
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Asesor
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante el Informe de vistos, el encargado de la liquidación recomienda efectuar la aprobación de la liquidación Vía Regularización, ya que cuenta con la documentación contable que ha permitido efectuar la liquidación, de lo informado se observa que el estudio de "Mejoramiento Ambiental en el AA.HH. San Juan Bosco y Anexo San Juan Bosco Callao", muestra una inversión total Autorizada y pagada de S/. 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley. El estudio pertenece al presupuesto del Año 2006;

Que, mediante Informe N° 130-2008-GRC/GRI-OC/LJCV de fecha 03 de Noviembre de 2008, del abogado de la Oficina de Construcción, se da la conformidad a la Liquidación Contable, opinando por que debe ser materia de investigación las circunstancias por las que se realizaron los pagos al consultor fuera del plazo contractual;

Que, de conformidad con las facultades delegadas con la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008 Gobierno Regional del Callao, de fecha 15 de Julio de 2008 y de acuerdo a lo establecido en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIÓN CALLAO-CR, vigente desde 11 de Marzo de 2008, y contando con la Conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, únicamente para efectos contables, la Liquidación del Contrato de Locación de Servicios de fecha 15 de Marzo de 2006, suscrito con el Locador Ing. MARIO ATILIO DANERI PÉREZ, para la Elaboración del Expediente Técnico del Estudio: "MEJORAMIENTO AMBIENTAL EN EL AA.HH. SAN JUAN BOSCO Y ANEXO SAN JUAN BOSCO - CALLAO", la misma que muestra una inversión autorizada y pagada de S/. 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), Incluido los impuestos de Ley, por la prestación del Servicio, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2006. Conforme al ANEXO N° 01.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura, para que a través de la Oficina de Construcción, se considere la presente Liquidación en el proceso de Transferencia de la Obra, relacionada con el presente Contrato de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- Se ponga en conocimiento de la Oficina de Control Interno la presente Resolución para que, de estimarlo conveniente, investigue el pago fuera del plazo contractual de los montos pactados con el consultor.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

ANEXO N° 1

LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DEL ESTUDIO

ESTUDIO : MEJORAMIENTO AMBIENTAL EN EL AA.HH. SAN JUAN BOSCO Y ANEXO SAN JUAN BOSCO.
 LOCADOR : MARIO ATILIO DANERI PEREZ
 CONTRATO : DE LOCUCIÓN DE SERVICIOS , DE FECHA 15 DE MARZO DE 2006

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 NOV. 2008

TONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

I. AUTORIZADO Y PAGADO

		<u>SUB - TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
		S/.	S/.
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1.	Contrato Principal	5,000.00	5.000.00
1.2,2	REINTEGROS	0.00	0.00
	CONTRATO PRINCIPAL		
1.1.3.	IGV. CONTRATO PRINCIPAL	0.00	0.00
	Reintegros		
TOTAL AUTORIZADO		S/.	<u>5,000.00</u>
1.2.0.	PAGADO		
1.2.1.	Contrato Principal	0.00	5,000.00
1.2,2	REINTEGROS	0.00	0.00
	CONTRATO PRINCIPAL		
1.2.3	IGV CONTRATO PRINCIPAL	0.00	0.00
	TOTAL PAGADO	S/.	5,000.00
	SALDO A FAVOR DEL LOCADOR	S/.	0.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

II. ADELANTOS

2.1.0.	Autorizado	0.00	0.00
2.2.0.	Cancelado	0.00	0.00
SALDO A CARGO DEL LOCADOR		S/.	0.00

III OTROS

3.1.0.	Penalidad por atraso en la entrega de los Informes		
3.1.1.	Autorizado	0.00	0.00
3.1.2.	Descontado	0.00	0.00
			0.00
SALDO A CARGO DEL LOCADOR		S/.	0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL LOCADOR	A FAVOR DEL LOCADOR
AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	0.00
ADELANTOS	0.00	0.00
OTROS	0.00	0.00
TOTALES	S/. 0.00	S/. 0.00
A.- SALDO A FAVOR DEL LOCADOR		S/. 0.00
B.- SALDO A CARGO DEL LOCADOR		S/. 0.00

